

HECHO ESENCIAL
CAP S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0131

Santiago, 12 de abril de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449,
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

Debidamente facultado para ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, y artículo 10, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, cumpla con informar a ustedes, en carácter de Hecho Esencial, que el día de ayer se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que fue aprobada la Memoria Integrada y los Estados Financieros del Ejercicio 2022; la política de dividendos; la remuneración del Directorio; la designación de EY como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2023; la selección de clasificadores privados de riesgo; el Informe Anual de gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité para el año 2023; la cuenta sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y la designación del Diario El Mercurio para efectuar las publicaciones sociales.

Se acordó en la Junta Ordinaria de Accionistas que, de la utilidad líquida distribible del año 2022, ascendente a US\$232.911.321,12, se reparta como dividendo definitivo el 50% de la misma, esto es, la suma de US\$116.455.660,56, de la cual corresponde deducir la cantidad de US\$43.675.254,45, pagada en agosto de 2022 como dividendo provisorio N°138, y la cantidad de US\$20.250.667,52, pagada en diciembre de 2022 como dividendo provisorio N°139, ambos con cargo al ejercicio 2022, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$52.529.738,59.

El referido saldo será pagado mediante el dividendo definitivo N°140, por la suma de US\$0,351491 por acción, pagadero a partir del próximo 25 de abril. Se acordó en la Junta que el dividendo sea pagado en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos chilenos, moneda de curso legal, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se informó en la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas y que se informará en los avisos de pago de dividendos.

En relación con lo anterior de acuerdo con la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, adjunto enviamos el Formulario N° 1 por el reparto del dividendo definitivo aprobado por la Junta, en el cual se indica la forma de pago del misma.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:

69F6274FB61147E...
Nicolás Burr García de la Huerta
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

Circular 660

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01	Información original	Si	0.02	Fecha envío	12/04/2023
------	----------------------	----	------	-------------	------------

1.- **Identificación de la Sociedad y del movimiento**

1.01	RUT	91.297.000-0	1.02	Fecha envío form original	12/04/2023
1.03	Nombre de la Sociedad	CAP S.A.	1.05	Serie afecta	Única
1.04	N° Registro de Valores	0131	1.07	Indiv del movimiento	140
1.06	Código de Bolsa	CAP			

2.- **Acuerdo y monto del dividendo**

2.01	Fecha del acuerdo	11/04/2023			
2.02	Toma del acuerdo	1		(1: Junta Gral. ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio)	
2.03	Monto del dividendo	US\$ 52.529.738,59	2.04	Tipo de moneda	USD

3.- **Acciones y accionistas con derecho**

3.01	Número de acciones	149.448.112	3.02	Fecha límite	19/04/2023
------	--------------------	-------------	------	--------------	------------

4.- **Carácter del dividendo**

4.01	Tipo de dividendo	2		(1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)	
4.02	Cierre del ejercicio	2022			
4.03	Forma de pago	1		(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)	

5.- **Pago del dividendo en dinero** (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01	Pago en dinero	US\$ 0,351491	/acción	5.02	Tipo de moneda	USD
5.03	Fecha de pago	25/04/2023				

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción	(ddmmaaaa)
6.02 Fecha término opción	(ddmmaaaa)
6.03 Fecha entrega título	(ddmmaaaa)
6.04 Serie a optar	(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Acciones post-movimiento	(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 RUT sociedad emisora	(Sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	acciones a recibir por una acción con derecho
6.09 Precio de la acción	/acción
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones:

7.1.- La Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A., en sesión celebrada el 11 de abril de 2023, acordó de conformidad a la política de dividendos de la Compañía, pagar un dividendo definitivo N° 140, por la suma de US\$0,351491 por acción, pagadero a partir del próximo 25 de abril, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022.

7.2.- El cargo contable del dividendo definitivo N° 140 se hará contra la cuenta resultados acumulados.

7.3.- El dividendo definitivo N° 140 es constitutivo de renta y el crédito tributario que pudiese corresponderle se informará oportunamente a los señores accionistas.

7.4.- El pago de este dividendo se efectuará en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

a) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, lo deberán solicitar por escrito a CAP S.A., a más tardar hasta las 23:59 horas del día 19 de abril de 2023, a través de su departamento de acciones ubicado en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, o por medio del correo electrónico dividendosdcvr@dcv.cl. Estos accionistas recibirán el pago del dividendo mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esa indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, que podrá ser retirado de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:00 horas, y los viernes de 9:00 a 16:00 horas en el departamento de acciones de CAP S.A., previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad recién señalada han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares, recibirán el pago según su equivalente en pesos, al tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas que corresponda para efectos de determinar los accionistas que tendrán derecho al dividendo.

Aquellos accionistas que retiren su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país desde el mismo día fijado para el pago del dividendo. Esta modalidad se utilizará también para todos aquellos accionistas que no hubieran solicitado expresamente alguna modalidad de pago distinta, y también para aquellos accionistas cuya modalidad de pago haya sido recibida

con posterioridad al cierre del Registro de Accionistas y para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación con el banco.

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas podrán solicitar por escrito que se les deposite el dividendo en una cuenta corriente bancaria o de ahorro, en cuyo caso se efectuará el depósito el mismo día fijado para el pago del dividendo. En caso de que los accionistas tuvieran registrada una cuenta corriente bancaria o de ahorro para el pago de dividendos, se procederá por defecto a depositar el dividendo en dicha cuenta, salvo que el respectivo accionista manifieste expresamente su voluntad en contrario.

Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario.

7.5.- El aviso correspondiente será publicado en el diario “El Mercurio”, el jueves 13 de abril de 2023.

7.6.- La Compañía es una Sociedad Anónima Abierta.

Declaración: La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente

DocuSigned by:

Nicolás Burr

69F6274FB61147E

Nicolás Burr García de la Huerta
Gerente General